

///nos Aires, 3 de diciembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que, según lo comunicado por la señora Juez Federal con competencia electoral del distrito Capital Federal, el señor Alejandro Pablo AVELLUTO (DNI 17.635.692), declarado electo como Parlamentario del Mercosur titular en la lista elegida por distrito regional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha presentado su renuncia a dicho cargo.-

2°) Que, consecuentemente, corresponde que lo sustituya como titular el "primer suplente de su lista" (cf. artículo 164 octies, del Código Electoral Nacional) de acuerdo a lo consignado por el Anexo II del Acta aprobada mediante Acordada 150/2015 CNE.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Tomar razón de la renuncia presentada por el señor Alejandro Pablo AVELLUTO (DNI 17.635.692).-

2°) Declarar electo como Parlamentario del Mercosur en carácter de titular, al señor **Claudio Ariel ROMERO (DNI 16.554.640<sup>1</sup>)** quien, conforme lo establecido por la Acordada 150/2015 CNE, constaba como primer suplente de la lista elegida por distrito regional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

3°) Expedir el correspondiente DIPLOMA y remitirlo -con carácter urgente- a la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación, a sus efectos.-

Regístrese, comuníquese a la Asamblea Legislativa a través de la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación; al Parlamento del Mercosur; a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; póngase en conocimiento de la agrupación política pertinente y, oportunamente, archívese.-

El señor Juez de Cámara, Dr. Rodolfo E. Munné, no interviene por encontrarse en uso de licencia (art. 109, Reglamento para la Justicia Nacional).-

SANTIAGO H. CORCUERA, PRESIDENTE - ALBERTO R. DALLA VIA, VICEPRESIDENTE. ANTE MÍ,  
SEBASTIÁN SCHIMMEL, SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.

---

<sup>1</sup> Matrícula rectificada.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que a fs. 106 el señor Néstor Eduardo ROULET (DNI 12.766.102), declarado electo como Parlamentario del Mercosur titular en la lista elegida por distrito regional en la Provincia de Córdoba presenta su renuncia a dicho cargo.-

2°) Que, consecuentemente, corresponde que lo sustituya como titular el "primer suplente de su lista" (cf. artículo 164 octies, del Código Electoral Nacional) de acuerdo a lo consignado por el Anexo II del Acta aprobada mediante Acordada 150/2015 CNE.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Tomar razón de la renuncia presentada por el señor Néstor Eduardo ROULET (DNI 12.766.102).-

2°) Declarar electo como Parlamentario del Mercosur en carácter de titular, al señor **Humberto Antonio BENEDETTO (DNI 16.991.941)** quien, conforme lo establecido por la Acordada 150/2015 CNE, constaba como primer suplente de la lista elegida por distrito regional en la Provincia de Córdoba.-

3°) Expedir el correspondiente DIPLOMA.-

Regístrese, comuníquese a la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación; al Parlamento del Mercosur; a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; póngase en conocimiento del Juzgado Federal con competencia electoral de Córdoba y, por su intermedio, de la agrupación política pertinente y, oportunamente, archívese.-

El señor Juez de Cámara, Dr. Rodolfo E. Munné, no interviene por encontrarse en uso de licencia (art. 109, Reglamento para la Justicia Nacional).-

SANTIAGO H. CORCUERA, PRESIDENTE - ALBERTO R. DALLA VIA, VICEPRESIDENTE. ANTE MÍ,  
SEBASTIÁN SCHIMMEL, SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.

///nos Aires, 4 de diciembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que, según lo comunicado por el juzgado federal con competencia electoral del distrito Jujuy, el señor Mario Raymundo FIAD (DNI 12.618.318), declarado electo como Parlamentario del Mercosur titular en la lista elegida por distrito regional en la Provincia de Jujuy, ha presentado su renuncia a dicho cargo.-

Por otra parte, la señora Elva Celia Isolda CALSINA (DNI 16.347.611), declarada electa como primera suplente de esa misma lista, ha presentado también su renuncia a tal cargo.-

2°) Que, consecuentemente, corresponde que lo sustituya como titular la segunda suplente de su lista (cf. artículo 164 octies y ccdtes., del Código Electoral Nacional) de acuerdo a lo consignado por el Anexo II del Acta aprobada mediante Acordada 150/2015 CNE.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Tomar razón de las renunciaciones presentadas por el señor Mario Raymundo FIAD (DNI 12.618.318) y por la señora Elva Celia Isolda CALSINA (DNI 16.347.611).-

2°) Declarar electa como Parlamentaria del Mercosur en carácter de titular, a la señora **Norma Graciela AGUIRRE (DNI 22.583.168)** quien, conforme lo establecido por la Acordada 150/2015 CNE, constaba como segunda suplente de la lista elegida por distrito regional en la Provincia de Jujuy.-

3°) Expedir el correspondiente DIPLOMA y remitirlo -con carácter de muy urgente- a la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación, a sus efectos.-

4°) Hacer saber al señor Secretario Electoral del distrito que, en relación con la proclamación de Parlamentarios del Mercosur, debe abstenerse de interferir en las competencias propias de otros organismos (cf. artículos 120 bis y 124 del Código Electoral Nacional).-

Regístrese, comuníquese a la Asamblea Legislativa a través de la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación; al Parlamento del Mercosur; a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; póngase en conocimiento de la agrupación política pertinente y, oportunamente, archívese.-

El señor Juez de Cámara, Dr. Rodolfo E. Munné, no interviene por encontrarse en uso de licencia (art. 109, Reglamento para la Justicia Nacional).-

///nos Aires, 3 de diciembre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que, según lo comunicado por el juzgado federal con competencia electoral del distrito Santiago del Estero, el señor Gerardo ZAMORA (DNI 16.666.964), declarado electo como Parlamentario del Mercosur titular en la lista elegida por distrito regional en la Provincia de Santiago del Estero, ha presentado su renuncia a dicho cargo.-

Por otra parte, el señor José Emilio NEDER (DNI 11.110.933), declarado electo como primer suplente de esa misma lista, ha presentado también su renuncia a tal cargo.-

2°) Que, consecuentemente, corresponde que lo sustituya como titular la segunda suplente de su lista (cf. artículo 164 octies y ccdtes., del Código Electoral Nacional) de acuerdo a lo consignado por el Anexo II del Acta aprobada mediante Acordada 150/2015 CNE.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Tomar razón de las renunciaciones presentadas por los señores Gerardo ZAMORA (DNI 16.666.964) y José Emilio NEDER (DNI 11.110.933).-

2°) Declarar electa como Parlamentaria del Mercosur en carácter de titular, a la señora **Ana María CORRADI (DNI 14.846.898)** quien, conforme lo establecido por la Acordada 150/2015 CNE, constaba como segunda suplente de la lista elegida por distrito regional en la Provincia de Santiago del Estero.-

3°) Expedir el correspondiente DIPLOMA y remitirlo -con carácter urgente- a la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación, a sus efectos.-

Regístrese, comuníquese a la Asamblea Legislativa a través de la Secretaría Parlamentaria del Senado de la Nación; al Parlamento del Mercosur; a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; póngase en conocimiento de la agrupación política pertinente y, oportunamente, archívese.-

El señor Juez de Cámara, Dr. Rodolfo E. Munné, no interviene por encontrarse en uso de licencia (art. 109, Reglamento para la Justicia Nacional).-

SANTIAGO H. CORCUERA, PRESIDENTE - ALBERTO R. DALLA VIA, VICEPRESIDENTE. ANTE mí,  
SEBASTIÁN SCHIMMEL, SECRETARIO DE ACTUACIÓN ELECTORAL.